

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 172-2020-CFFIEE. Bellavista, 09 de marzo de 2020.

Visto, el **Proveído N°0675-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de marzo de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°003-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, recibido el 03 de marzo de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 026-2019-CACCC-FIEE** de fecha 02 de marzo de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de trece (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N°0419-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de febrero de 2020, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. BLANCO MENDEZ, JOSE ALEJANDRO**; de **código 062585-C**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita **ADECUACIÓN** de cursos.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0419-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de febrero de 2020, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. BLANCO MENDEZ, JOSE ALEJANDRO**; de **código 062585-C**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita **ADECUACIÓN** de cursos.

Que, con el **Proveído N°0675-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de marzo de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°003-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, recibido el 03 de marzo de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 026-2019-CACCC** de fecha 02 de marzo de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de trece (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 09 de marzo de 2020, teniendo como **Cuarto Punto de Agenda: "Aprobación de veintitrés (23) Expedientes de Adecuación Curricular, compensación y Convalidaciones remitida por su presidente Msc. Julio Cesar Borjas Castañeda"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de veintitrés (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 026-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del Est. **BLANCO MENDEZ, JOSE ALEJANDRO**; de código **062585-C**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA FIEE UNAC									
ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 062585C – BLANCO MENDEZ, JOSE ALEJANDRO									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
Nº	código	curso	cred	nota	Nº	código	curso	cred	nota
38	EE615	Microcontroladores y Sistemas Embebidos	4	13	30	LB0631	Microcontroladores	4	13
49	ES710	Controles Eléctricos y Automatización	3	14	36	LB0722	Instrumentación Electrónica	4	14
48	ES709	Sistemas de Control Digital	3	13	38	LB0743	Control Digital	4	13
53	ES813	Control de Maquinas Eléctricas	4	14	43	LB0819	Control de Maquinas Eléctricas	4	14
44	EE717	Procesamiento Digital de Señales	3	14	45	LB0832	Procesamiento Digital de Señales	4	14
42	ES605	Fibras Ópticas y Rayos Laser	3	13	42	LB0842	Fibras Ópticas y Rayos Laser	4	13
54	EE819	Gestión Empresarial y Liderazgo	3	16	41	LE0864	Administración y Gestión Empresarial	3	16
59	ES917	Telecomunicaciones III	4	14	50	LC0844	Telecomunicaciones III	3	14
36	EE513	Investigación Operativa	3	11	48	LA0915	Investigación Operativa	3	11
51	EE818	Metodología de Investigación Científica	3	12	46	LE0962	Metodología de la Investigación Científica	3	12
68	ES025	Telecomunicaciones IV	4	14	51	LC0945	Telecomunicaciones IV	3	14
60	ES918	Sistemas de Microondas y Satélites	4	15	52	LC0946	Sistemas de Microondas	3	15
66	ES924	Instrumentación Biomédica I	4	13	61	LD0955	Electrónica Medica I	3	13
58	EE920	Proyecto de Tesis I	3	14	49	LE1065	Tesis	3	14
69	ES026	Comunicaciones Móviles	4	11	55	LC1049	Comunicaciones Móviles	3	11
61	ES919	Telemática	4	12	56	LC1050	Telemática	3	12
70	ES027	Redes de Datos y Gestión de Redes	4	11	57	LC1051	Gestión de Servicios y Redes de Telecomunicaciones	3	11

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos
 CITD/SLRJ/Cristy
 RCF1722020

